



# Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial

Distr. general  
27 de noviembre de 2012  
Español  
Original: inglés

---

## Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial

### 82º período de sesiones

11 de febrero a 1º de marzo de 2013

Tema 1 del programa provisional

### Aprobación del programa

## Programa provisional y anotaciones

### Nota del Secretario General

1. El 82º período de sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial se celebrará en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra del 11 de febrero al 1º de marzo de 2013. La primera sesión tendrá lugar el lunes 11 de febrero a las 10.00 horas.
2. El presente documento contiene el programa provisional del período de sesiones, que ha sido preparado por el Secretario General en consulta con el Presidente del Comité de conformidad con el artículo 6 del reglamento, junto con las anotaciones correspondientes.
3. Se señala especialmente a la atención de los Estados partes el anexo, que contiene un calendario provisional para el examen de los informes presentados por los Estados partes, así como para el estudio, con arreglo al procedimiento de revisión, de la situación de los Estados partes cuyos informes debían haberse presentado hace mucho tiempo.
4. De conformidad con el artículo 64 del reglamento, los representantes de los Estados partes podrán asistir a las sesiones del Comité en las que se examinen sus respectivos informes.

## **Programa provisional**

1. Aprobación del programa.
2. Cuestiones de organización y otros asuntos.
3. Prevención de la discriminación racial, incluidas medidas de alerta temprana y procedimientos de urgencia.
4. Examen de los informes, las observaciones y la información presentados por los Estados partes en virtud del artículo 9 de la Convención.
5. Presentación de informes por los Estados partes en virtud del artículo 9, párrafo 1, de la Convención.
6. Examen de las comunicaciones presentadas en virtud del artículo 14 de la Convención.
7. Procedimiento de seguimiento.
8. Seguimiento de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia y de la Conferencia de Examen de Durban.
9. Procedimiento del examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos.
10. Informe del Comité a la Asamblea General en su sexagésimo octavo período de sesiones.

## **Anotaciones al programa provisional**

### **1. Aprobación del programa**

De conformidad con el artículo 8 del reglamento, la aprobación del programa será el primer tema del programa provisional de todos los períodos de sesiones, excepto de aquellos en que, de conformidad con el artículo 15, deban elegirse los miembros de la Mesa. Con arreglo al artículo 9, el Comité puede modificar el programa en el curso de un período de sesiones y, cuando proceda, añadir, aplazar o suprimir temas.

### **2. Cuestiones de organización y otros asuntos**

En el marco de este tema el Comité examinará el programa de trabajo de su 82º período de sesiones. También celebrará una reunión informal con los Estados partes. Además, seguirá revisando sus métodos de trabajo.

### **3. Prevención de la discriminación racial, incluidas medidas de alerta temprana y procedimientos de urgencia**

En su 45º período de sesiones el Comité decidió incluir este tema como uno de los temas ordinarios y principales del programa. En el marco de sus esfuerzos para prevenir la discriminación racial, el Comité puede decidir adoptar medidas de alerta temprana encaminadas a impedir que los problemas existentes degeneren en conflictos, o decidir iniciar procedimientos de urgencia destinados a hacer frente a problemas que requieran

atención inmediata para prevenir o limitar la magnitud o el número de vulneraciones graves de la Convención.

#### **4. Examen de los informes, las observaciones y la información presentados por los Estados partes en virtud del artículo 9 de la Convención**

En su 82º período de sesiones, el Comité examinará los informes periódicos recibidos de los siguientes Estados partes: Argelia, Eslovaquia, Federación de Rusia, Kirguistán, Mauricio, Nueva Zelandia y República Dominicana.

Siguiendo la práctica establecida y de conformidad con el artículo 64 del reglamento, el Secretario General ha comunicado a los Estados partes interesados las fechas provisionales en que el Comité prevé examinar sus respectivos informes. En el anexo figura el calendario para el examen de los informes presentados.

#### **5. Presentación de informes por los Estados partes en virtud del artículo 9, párrafo 1, de la Convención**

En su 82º período de sesiones, el Comité tendrá ante sí una nota del Secretario General relativa al estado de la presentación de informes por los Estados partes en virtud del artículo 9 de la Convención (CERD/C/82/2). En la parte A de ese documento se enumeran los informes recibidos de los Estados partes que están pendientes de examen por el Comité; la parte B contiene información sobre los informes que debían haberse presentado.

#### **6. Examen de las comunicaciones presentadas en virtud del artículo 14 de la Convención**

Con arreglo a lo dispuesto en el capítulo XVIII de su reglamento, el Comité examinará en el marco de este tema las comunicaciones que se le presenten en virtud del artículo 14 de la Convención.

De conformidad con el artículo 88 del reglamento, las sesiones del Comité en las que se examinen comunicaciones presentadas en virtud del artículo 14 de la Convención se celebrarán a puerta cerrada.

#### **7. Procedimiento de seguimiento**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 de su reglamento, el Comité examinará en el marco de este tema la información de seguimiento presentada por los Estados partes en relación con las observaciones y recomendaciones del Comité.

#### **8. Seguimiento de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia y de la Conferencia de Examen de Durban**

En el marco de este tema el Comité estudiará las actividades que se hayan realizado en aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban, aprobados en la

Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, y de la Conferencia de Examen de Durban.

**9. Procedimiento del examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos**

De conformidad con la decisión adoptada en su 73º período de sesiones, el Comité examinará en el marco de este tema los asuntos relacionados con el examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos.

**10. Informe del Comité a la Asamblea General en su sexagésimo octavo período de sesiones**

## Anexo

### **Calendario provisional para el examen de los informes, observaciones y demás información presentados por los Estados partes, y para el estudio, con arreglo al procedimiento de revisión, de la situación de los Estados partes cuyos informes debían haberse presentado hace mucho tiempo**

El calendario que figura a continuación ha sido preparado por el Secretario General en consulta con el Presidente, teniendo en cuenta las decisiones pertinentes adoptadas por el Comité en su 81º período de sesiones.

<i>Día</i>	<i>Sesión (número y hora)</i>	<i>Sesión</i>
Martes 12 de febrero de 2013	2207 <sup>a</sup> 15.00 horas	República Dominicana (CERD/C/DOM/13-14)
Miércoles 13 de febrero de 2013	2208 <sup>a</sup> 10.00 horas	República Dominicana (continuación)
	2209 <sup>a</sup> 15.00 horas	Argelia (CERD/C/DZA/15-19)
Jueves 14 de febrero de 2013	2210 <sup>a</sup> 10.00 horas	Argelia (continuación)
	2211 <sup>a</sup> 15.00 horas	Federación de Rusia (CERD/C/RUS/20-22)
Viernes 15 de febrero de 2013	2212 <sup>a</sup> 10.00 horas	Federación de Rusia (continuación)
Lunes 18 de febrero de 2013	2215 <sup>a</sup> 15.00 horas	Kirguistán (CERD/C/KGZ/5-7)
Martes 19 de febrero de 2013	2216 <sup>a</sup> 10.00 horas	Kirguistán (continuación)
	2217 <sup>a</sup> 15.00 horas	Mauricio (CERD/C/MUS/15-19)
Miércoles 20 de febrero de 2013	2218 <sup>a</sup> 10.00 horas	Mauricio (continuación)
	2219 <sup>a</sup> 15.00 horas	Eslovaquia (CERD/C/SVK/9-10)
Jueves 21 de febrero de 2013	2220 <sup>a</sup> 10.00 horas	Eslovaquia (continuación)
	2221 <sup>a</sup> 15.00 horas	Nueva Zelandia (CERD/C/NZL/18-20)

<i>Día</i>	<i>Sesión (número y hora)</i>	<i>Sesión</i>
Viernes 22 de febrero de 2013	2222 <sup>a</sup> 10.00 horas	Nueva Zelanda (continuación)
Lunes 25 de febrero de 2013	2225 <sup>a</sup> 15.00 horas	Cuarta reunión informal con los Estados partes

---